



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA

Solicitada, por ALVARO DE HARO OZORES, con D.N.I. núm. 71148029-J, con domicilio a efectos de notificación en C/ Juan de Vivero, núm. 9 de Cabezón de Pisuerga, licencia ambiental para la actividad de BAR-CAFETERIA SIN MÚSICA, situado en Plaza de la Concordia c/v a C/ Silencio, nº. 1, de esta localidad, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Cabezón de Pisuerga, a 25 de julio de 2016.-El Teniente de Alcalde.-Fdo.: José Luis López Estébanez.

